

INFORME DEL COMISARIO

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Ciudad.

He revisado el Balance General de BERSLUTT S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Estos estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

La revisión efectuada mediante pruebas y evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. #321 de la Ley de Compañías. Debo manifestar que los administradores han cumplidos con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros la veracidad de los controles contable entre otros aspectos:

En que concierne a controles administrativos, examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia en las operaciones y el cumplimiento a las políticas generales establecidas.

Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-901-009 de la Superintendencia de Compañías

Sin otro particular

Atentamente



CPA VILLAMAR MUÑOZ MONICA DEL ROCIO

Reg. # 6430